

DOLAFINVER, S. L.**(Sociedad absorbente)****VIPISA INMOBILIARIA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Dolafinver, Sociedad Limitada» y «Vipisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 30 de junio de 2007, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida «Vipisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Dolafinver, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por el Administrador único de ambas sociedades, con la aprobación de los socios de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se trata de una fusión en la que la sociedad absorbida está totalmente participada por la absorbente, por lo que las participaciones que correspondería asumir a «Dolafinver, Sociedad Limitada» son amortizadas.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo al administrador único de las sociedades. La sociedad Absorbente adoptará la denominación social de la absorbida, esto es la de «Vipisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—Enrique Viñas Pich, Administrador único de Dolafinver, S.L. y Vipisa Inmobiliaria, S.L.—50.510. 1.ª 30-7-2007.

**DUX RENTINVER RENTA FIJA, F. I.
(Fondo absorbente)****RENTINVER, SICAV, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General de Accionistas de «Rentinver Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de un lado, y «Dux Inversores Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y «Bankinter, Sociedad Anónima», entidades gestora y depositaria, respectivamente, de «Dux Rentinver Renta Fija, Fondo de Inversión», de otro, han aprobado, en sus reuniones celebradas los días 30 de junio de 2007, y 13 de junio de 2007, respectivamente, la fusión de ambas instituciones por absorción de la Sociedad por el Fondo, con disolución sin liquidación de la Sociedad de Inversión de Capital Variable y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, al Fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del

acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores de la Sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243, y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rentinver Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Gestora de «Dux Rentinver Renta Fija, Fondo de Inversión», Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—50.197. 1.ª 30-7-2007

DÍAZ Y CARASA, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Brañuelas, número 1 bis del Polígono Industrial Cobo Calleja, el día 4 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas sociales y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los accionistas que tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad para el ejercicio 2006, e igualmente sigue a su disposición toda la documentación correspondiente a ejercicios anteriores.

Fuenlabrada, 12 de julio de 2007.—El Administrador único, Rafael Fernández Aparicio.—50.229.

**EDITORIALES DE DERECHO
REUNIDAS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre de 2007, a las doce horas, en la sede social en Madrid, calle Leganitos, 15, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, el 30 de septiembre de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006-2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Administrador único correspondiente a dicho ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la convocatoria de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Administrador único, Narciso Amorós Dorda.—50.166.

EL GORRONAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, en su reunión de fecha 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	85.163,42
Provisión gastos liquidación	-2.995,88
Tesorería	2.995,88
Total activo	85.163,42
Pasivo:	
Capital suscrito.....	95.200,32
Reservas	1.708,15
Resultados de ejercicios anteriores	-11.293,80
Pérdidas y Ganancias	-451,25
Total pasivo	85.163,42

Madrid, 15 de julio de 2007.—La Liquidadora, doña Adela Hernández-Agero Rivas.—50.161.

**ENDRES Y BOZUNG,
SOCIEDAD LIMITADA****RICARDO PEIX MASGORET***Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Rubio López como parte actora, frente a Endres y Bozung Sociedad Limitada, Ricardo Peix Masgoret, sobre cantidad, se ha dictado resolución de uno de julio de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

A) Declarar al ejecutado Endres y Bozung Sociedad Limitada, Ricardo Peix Masgoret, en situación de insolvencia total, por importe de 13.186,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—49.320.

**EUROFINANZAS RENTA,
SICAV, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Rambla Cataluña 55, primera Planta, 08007 Barcelona, el próximo día 3 de septiembre de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 4 de septiembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación